

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2025-MPP/A

Puno, 07 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distritos Instituciones, Organizaciones y **Personalidades Ilustres**; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los deportistas en sus diferentes disciplinas que participaron en los **XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES ICA - PERU 2024 (DISCIPLINAS DE FUTBOL 6 VARONES MASTER, FUTBOL 6 DAMAS LIBRE Y VOLEIBOL DAMAS LIBRE)** por su destacada participación y contribución con el deporte en representación de la Municipalidad Provincial de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a:

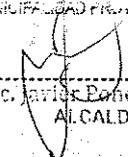
FUTBOL 6 - CATEGORIA VARONES MASTER
DAVID FREDY VILCA ZUÑIGA
NESTOR HUELFREDO CRUZ PACHECO
EFRAIN TEOFILO CANQUI PANCA
SERGIO PERCY LIVISI MARRON

POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES ICA - PERU 2024 - DISCIPLINA DE FUTBOL 6 - VARONES MASTER.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento a los integrantes del Equipo de Futbol 6 - Categoría Varones Master por su DESTACADA Y BRILLANTE PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/> REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lc. Javier Ponce Roque
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL